

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras incumplimiento de la orden de demolición en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2007/18297, el trámite de audiencia previa a ejecución subsidiaria en el expediente número 711/2010/13520 por la realización por parte de don José Antonio Cerrato López de obras sin la preceptiva licencia municipal en la calle Delicias, número 28-A.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras incumplimiento de la orden de demolición en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2007/10219, el trámite de audiencia previa a ejecución subsidiaria por la realización por parte de doña María Concepción Gómez Carazo de obras sin la preceptiva licencia municipal en paseo del Molino, número 8-D.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras incumplimiento de la orden de demolición en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2007/16918, el trámite de audiencia previa a ejecución subsidiaria en el expediente número 711/2009/24121 por la realización por parte de doña Carmen Mercedes Suárez Díaz de obras sin la preceptiva licencia municipal en la calle Aldea del Fresno, número 17.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras incumplimiento de la orden de demolición en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2008/2751, el trámite de audiencia previa a ejecución subsidiaria por la realización por parte de "Promociones y Criterios Inmobiliarios, Sociedad Anónima", de obras sin la preceptiva licencia municipal en la calle Puerto de Tarancón, número 36.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras incumplimiento de la orden de demolición en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2008/25440, el trámite de audiencia previa a ejecución subsidiaria en el expediente número 711/2010/07776 por la realización por parte de don Esteban Ibarra Blanco de obras sin la preceptiva licencia municipal en el paseo de las Acacias, número 11.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras incumplimiento de la orden de demolición en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2008/26253, el trámite de audiencia previa a ejecución subsidiaria en el expediente número 711/2010/019239 por la realización por parte de don Rafael León Sánchez de obras sin la preceptiva licencia municipal en la avenida de la Albufera, número 226.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras incumplimiento de la orden de demolición en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2009/16111, el trámite de audiencia previa a ejecución subsidiaria en el expediente número 711/2010/15066 por la realización por parte de don Luis Fernando Felipe Merchán de obras sin la preceptiva licencia municipal en la calle de los Carvajales, número 6.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59

y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de inicio de ejecución subsidiaria podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días desde la publicación de las mismas, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/4.936/10)